

## ACUERDO # 242



### HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno celebrada el veintidós de mayo de dos mil veinte, el Diputado José Guadalupe Correa Valdez, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 49, 50 fracción I y 52 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 96 fracción I, 97 y 98 fracción III del Reglamento General, sometió a la consideración de esta Honorable Representación Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno Federal para convocar a un Acuerdo Nacional que privilegie la atención sanitaria y la reactivación económica a través de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipyme), reorientando las inversiones y recursos del presente ejercicio fiscal a las prioridades nacionales del momento, como lo son la protección, conservación y generación de empleos.

**RESULTANDO SEGUNDO.** Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha mediante memorándum número 1122, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio y dictamen correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** El proponente justificó su iniciativa en la siguiente:



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*PRIMERO. Durante las últimas semanas, se ha puesto a prueba la solidaridad y la capacidad del estado mexicano, en contradicción al trabajo y la entrega de miles de médicos y personal de salud, el Gobierno Federal no ha podido responder ni siquiera con los insumos necesarios para aminorar el riesgo de contagio entre estos héroes y la población atendida.*

*Dentro el sector público, los gobernadores y alcaldes hacen un esfuerzo con recursos ínfimos, casi miserables, mientras tanto la crisis sanitaria y la económica se agudizan día tras día, aunado a esto el Banco de México ha registrado durante la segunda mitad de marzo un descenso del 10% en la recepción de remesas y se espera una caída del 17% este año.*

*SEGUNDO. Para el sector privado, las cosas no pintan bien. En días pasados el Presidente de México confrontó a la base productiva al no compartir la idea del Banco de México y el Banco Interamericano para el Desarrollo en su estrategia para amortiguar la crisis de las pequeñas y medianas empresas.*

*Recordemos que el sector privado da empleo a poco más de 40 millones de personas en el país; sin embargo, el Gobierno no asume su responsabilidad al no crear políticas públicas emergentes, que ayuden a las empresas a soportar la crisis económica que se vive.*

*TERCERO. El Partido Acción Nacional, en cambio, ha hecho propuestas claras y contundentes frente a la lentitud y la mediocridad que ha demostrado el Gobierno Federal. Entre las propuestas esta crear un programa de apoyo a trabajadores no asalariados. Acción Nacional recomendó diferir por tres meses la presentación de las declaraciones anuales de personas físicas y morales del ejercicio fiscal 2019, la devolución inmediata del IVA, así como la suspensión temporal del pago del ISR y las aportaciones al IMSS y al Infonavit para ayudar a las familias mexicanas.*

*Otras sugerencias es impulsar políticas públicas que cuiden el empleo y fomenten la inversión, a través de programas de apoyo a personas físicas con actividad empresarial, de autoempleo y un seguro emergente de desempleo que funcione*





*entre abril y septiembre de este año para personas que hayan perdido su trabajo.*

*Además, aumentar en 500 mil millones de pesos el gasto en obra pública en todo el país con el objetivo de dinamizar la economía e inyectar liquidez en lo que resta del año.*

*Del mismo modo, asegurar el abasto nacional de los productos de primera necesidad y reasignar recursos a programas de fondos concurrentes para impulsar la agricultura y ganadería; así como facilitar el acceso a crédito con tasas accesibles para apoyar al campo mexicano.*

*Sobre todo el PAN propone que se convoque en el marco del dialogo y la solidaridad a un gran acuerdo Nacional para enfrentar las circunstancias donde se privilegie la atención sanitaria y la reactivación económica.*

*Desde esta tribuna se exhorta al Gobierno Federal para que construya y no divida a los mexicanos. Los tiempos de odio carcomen y destruyen a las sociedades. México no lo merece.*

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** El estudio y análisis de la Iniciativa se sujetó a lo siguiente:

**PRIMERO. COMPETENCIA.** La Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar la Iniciativa así como para emitir el dictamen correspondiente, en términos de lo establecido en los artículos 130, 131, fracción XXIII, 132 y 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO. DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 25 primer párrafo dispone: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio





de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.”

El citado artículo 25 en el cuarto párrafo especifica que “Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.”

Se considera que la Iniciativa de Punto de Acuerdo planteada tiene fundamento además en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, conforme con lo dispuesto en el artículo 129, en el sentido que el Estado planeará, conducirá y coordinará la actividad económica estatal que demande el interés general. El segundo párrafo del artículo 129 especifica: “La coordinación del desarrollo estatal por parte del Gobierno del Estado, procurará que sea integral, democrático, fomente el empleo y atenúe las desigualdades sociales.” Y el artículo 130 indica las bases de concurrencia de los sectores público, social y privado, para lo cual especifica que la ley determinará cuales empresas son de interés público y los estímulos que impliquen:

**Artículo 130.** *Concurrirán a las tareas del desarrollo económico y social, los sectores público, social y privado.*

*Procurar ocupación digna y bien remunerada a las personas en edad de trabajar, es el deber primordial de todos los sectores de la economía.*

*El sector público deberá fomentar u organizar, por sí o con el concurso de los sectores social y privado, las áreas prioritarias del desarrollo, entendiendo por éstas a todas las que tienen que ver con la satisfacción de las necesidades básicas de la población: alimentación, salud, educación, vivienda, deporte y recreación, así como con la infraestructura para el desenvolvimiento de la vida económica y social.*

*La ley determinará cuales empresas son de interés público y los estímulos que tal determinación implique. Ella misma promoverá la organización, expansión y consolidación del sector social de la economía, definirá los artículos y servicios considerados como estatal y*





*socialmente necesarios. Asimismo, creará los instrumentos adecuados para el financiamiento, articulación y formas de respaldo de las empresas del sector, la capacitación empresarial de sus integrantes, y lo demás que se considere pertinente para su sano desarrollo.*

El fundamento jurídico en México para fomentar el desarrollo económico es la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, tiene por objeto promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micros, pequeñas y medianas empresas y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad. Asimismo incrementar su participación en los mercados, en un marco de crecientes encadenamientos productivos que generen mayor valor agregado nacional.

La función del Derecho y de las políticas públicas consiste precisamente en reducir los factores que sitúan a ciertos grupos en condición de vulnerabilidad. En esto consiste el principio de igualdad, que se traduce en una obligación del Estado de garantizar ciertas condiciones mínimas tomando como punto de partida la realidad de los seres humanos o grupos. En este caso, apoyar a las personas que han contribuido al desarrollo del país a través de establecer una micro, pequeña o mediana empresa.

El marco jurídico vigente en México debe ser generador de oportunidades, crear nuevas empresas y apoyar las existentes, por ende la creación de nuevos empleos.

**TERCERO. MIPYMES GENERADORAS DE EMPLEOS.** Esta Asamblea Popular es de la opinión de apoyar el exhorto solicitado, toda vez que como lo expone el autor de la iniciativa, las Mipymes son fundamentales en el desarrollo del país, en este caso, de gran importancia para el desarrollo económico de Zacatecas y sus municipios, porque tienen gran impacto en la generación de empleos.

Sin embargo, el confinamiento provocado por la pandemia de Covid-19 hizo estragos en el mercado laboral mexicano: entre marzo y mayo se perdieron 1 millón 30 mil 336 plazas de





trabajo, de acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). A consecuencia de los efectos derivados de la emergencia sanitaria, tan solo en mayo hubo una caída de 344 mil 526 empleos, lo que representa un retroceso de 1.7% respecto al mes inmediato anterior. Hay que sumar junio, julio, agosto y hasta septiembre, cuando menos.

Sobre los empleos perdidos en México a raíz de la pandemia de Covid-19, que ha perjudicado la economía mundial, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) señaló que se trata de la pérdida neta de mayor magnitud para un mes de mayo desde que se tiene registro. En perspectiva, en mayo de 2009, en el periodo de confinamiento por la influenza AH1N1, se registró una pérdida neta de 111 mil 476 empleos. Este organismo advierte que los 1.3 millones de empleos perdidos durante la pandemia superan todo el empleo creado en 2018 y 2019, es decir, 1 millón 002 mil 987.

Para el World Trade Center de la Universidad Autónoma de Nuevo León, las Mipymes generan más del 70 por ciento de los empleos formales del país, constituyen el 99.8 por ciento de las entidades productivas y contribuyen con más del 50 por ciento del PIB. Sin embargo, estima que en 2020 quiebren entre 25 y 30 por ciento de todas las Mipymes en México.

Ante este panorama, es tiempo de tomar acciones y reasignar el gasto al sector salud y al comercio formal e informal, dar apoyos en efectivo a las personas más desprotegidas, a micros, pequeñas y medianas empresas, así como a las personas desempleadas del sector formal.

Es importante que la reasignación del gasto se haga hacia proyectos productivos que inmediatamente tengan la capacidad de detonar el consumo, lo que servirá para salvaguardar las fuentes de empleo.

#### **CUARTO. APOYOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.**

Un desafío clave para las Mipymes consiste en que es una materia transversal, porque requiere la participación del sector





**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

público, social, privado y académico. El marco jurídico aplicable a la micro, pequeña y mediana empresa en México, sustentan que son objeto de diversos apoyos previstos, tales como: financiamientos, apoyos económicos, capacitación empresarial.

Se vive una de las situaciones económicas más complicadas de la historia de la humanidad. México tiene la problemática de salud, que combinada con la dificultad económica nos ha llevado a tener repercusiones en el empleo, las ventas y en todos los factores económicos.

Se estima importante solicitar al Gobierno Federal, que en atención a la emergencia en materia económica, cancele de manera temporal los proyectos más costosos para destinar esos recursos a salud, proteger el empleo, establecer programas y dar facilidades crediticias a las Mipymes. Tristemente para junio y julio se calcula que millones de personas perdieron su empleo, por lo que es urgente crear un seguro de desempleo.

Con este exhorto se busca un Acuerdo de Apoyo del Gobierno Federal; es momento de trabajar juntos frente a la crisis en México, el Estado y municipios de Zacatecas, unidos con el sector empresarial para encontrar diversos esquemas de apoyo. En este contexto, el gobierno, iniciativa privada y sociedad civil colaboremos para reactivar la economía, es una propuesta de reactivación económica dirigida a todas las personas mexicanas, sea porque son pequeños empresarios o porque su fuente de empleo es a través de una Mipyme. Recordar que a diferencia de las grandes empresas, las Mipymes son empresas nacionales.

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco) considera que la situación es demasiado complicada y la distribución del ingreso no puede ser por la vía del gasto, la única forma de una verdadera distribución de ingreso es generar empleos. Hasta ahora, México fue el único país en donde no se otorgaron incentivos para las Mipymes ante el problema de la pandemia. No existen alicientes especiales para estas empresas, ni financieros, ni fiscales. Se solicita al menos un régimen fiscal que marque la diferencia con





las grandes empresas. Si no se apoya a las Mipymes vendrán otros problemas, como la inseguridad.

En este contexto, los pequeños y medianos empresarios que tengan dificultades deben ser apoyados por el Gobierno Federal; es fundamental ampliar los recursos económicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para que lleguen a través de apoyos a las Mipymes del Estado y municipios de Zacatecas.

El desarrollo económico del País, el Estado y municipios debe ser apoyando a las Mipymes, aquí la importancia de considerar proyectos estratégicos de protección al empleo en la aprobación presupuestal, tanto federal, estatal y municipal.

Por la gran relevancia de los datos anteriores, se coincide en enviar atento exhorto al Gobierno Federal, toda vez que es fundamental apoyar a las Mipymes, en especial las empresas más pequeñas que tienen de 1 a 10 empleados en aspectos fiscales, económicos y fortalecimiento de capacidades. Si el Gobierno de México genera las mejores condiciones en el país, el Estado y municipios tendrán la capacidad para no paralizar muchas otras actividades.

Con base en lo anterior, el Pleno es de la opinión de apoyar el exhorto que se solicita al Gobierno Federal para que brinde alternativas de solución con el fin de mitigar el impacto derivado de las condiciones sanitarias y económicas en el país, el Estado y municipios de Zacatecas. El enfoque principal de este exhorto es la protección, conservación y generación de empleos a través de las Mipymes. Sumemos propuestas para fortalecer las iniciativas, generando mejores condiciones económicas para las personas y contribuir al mejor desarrollo de sus familias.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO





**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo, es de acordarse y se Acuerda:**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente, exhorta al Gobierno Federal para convocar a un Acuerdo Nacional que privilegie la atención sanitaria y la reactivación económica a través de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipyme), reorientando las inversiones y recursos del presente ejercicio fiscal a las prioridades nacionales del momento, como lo son la protección, conservación y generación de empleos.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.





# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera  
Legislatura del Estado, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos  
mil veinte.

**PRESIDENTE**

**DIP. EDUARDO RODRÍGUEZ FERRER**

**SECRETARIA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**



**SECRETARIA**

**DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO